



Prevención de la violencia de género en parejas adolescentes desde la parentalidad positiva

Autoría

Ainoa Mateos Inchaurreondo - Universitat de Barcelona
Julio Rodríguez Rodríguez - Universitat de Barcelona

Coordinación

Eduard Vaquero Tió - Universitat de Lleida

Prevención de la violencia de género en parejas adolescentes desde la parentalidad positiva

Coordinación

Universitat de Lleida
Eduard Vaquero Tíó

Autores

Universitat de Barcelona
Ainoa Mateos Inchaurredo
Julio Rodríguez Rodríguez

Agradecimiento

En agradecimiento a tod@s l@s profesionales de las entidades de la red “CaixaProinfancia” que han participado en la tercera edición de la formación colaborativa online del programa “Aprender juntos, crecer en familia”, se reconocen como coautores de esta publicación por sus contribuciones y aportaciones, así como por su voluntad en compartir su conocimiento.

AES Candelaria

María José Salas González

Asoc. Ariadna

María Dolores Moreno Zafra

Asoc. ACTIA Social

María Armenta Jerez

Marta Chico Guillardini

Marina Fernández Carbajo

Asoc. Alanna

Judith Laraña Baigorri

Asoc. Arrabal AID

Beatriz Peláez Gutiérrez

Asoc. Centre d'Esplai Xixell

Leire Muñoz Baena

Asoc. CIC Batá

Rosario Rodríguez Torres

Asoc. Esportiva Can Déu

Paula Fernández Céspedes

María de las Mercedes Luque

López

Laia Vendrell Luque

Asoc. Entre Amigos

María del Mar Gamero

Pasadas

Carolina Jiménez-Pajarero Parra

Asoc. Gazteleku

Aida Blanco Teomiro

Asoc. Lloc de vida - Buscant alternatives

Dinger Hermoso Castañeda

Nuria Irazo Navarro

Oswaldo E. Sánchez Castañeda

Asoc. de Mujeres

Santiago el Mayor

Raquel Castillo Vela

Asoc. Proinfancia Riojana

Lucía Calderón Arnaiz

Miguel Ferreruela Larrea

David Nájera Pérez

Asoc. Prodiversa

María Esther Villada Navarrete

Asoc. TRANS

Olga Gutiérrez Montes

Asoc. TSIS

Luna Granados Lastras

María López Ramos

Asoc. Vecinos Mangas Verdes

Ana Díaz Izeta

Cáritas Diocesana

Esther Beltrán Carrera

Susana Terraz Latas

CEAIN

Cristina Iglesias Alférez

María del Mar Morales Crespo

Centro Crecer

Gloria Chumillas Andreo

Coordinadora de barrios

Isabel María Ruiz López

Cruz Roja

Germán Martín Galán

Ana Martínez Piernas

Mónica Pérez Prego

Fund. ADSIS

Dámaris Amores Reales

Fund. Aspronis

Verónica Farré Gimeno

Fund. Atenea

María José López Moya

Fund. Casal l'Amic

Anna Farré Bravo

Fund. Centro Tierra de Todos

M. del Rocío Manzano

Fernández

Isabel María Villa Martínez

Fund. CEPAIM

Ángela María Bermal Díaz
Cristina Carrasco Porto
Dalia Garrido Regalado
Rubén José Gómez Moreno
Irene Lozano Melgar
Salvatore Oliva
Rosa Parrilla Querol
María Pilar Perán Millán
Marita Jesús Vargas Lazo

Fund. de l'Esperança

Claudia Bejarano Garcia

Fund. El Tranvía

Yolanda López Sanmartín
Aroa Ortega Valdés
Sonia Peco Andrés
Cristina Rodrigo Trivez
Yésica N. Sánchez Fernández

Fund. Federico Ozanam

Verónica Díaz Sobrino
María E. Catalina Romero
María Pilar Lambán Naudín

Fund. Heka

Sílvia Porras Masó

Fund. Hogar Abierto

Ana M. Aguilar Escobedo
Lourdes Atienza Sánchez

Fund. Juan Soñador

Alba Prado Souto

Fund. MAIN

María Gras Godoy
Marina Mateo Fariza
Montserrat Sánchez Aguirre
Ainoa Soldevila Rafael

Fund. María Auxiliadora

Rebeca Malarín Clemente

Fund. Morense

M. Concepción Márquez
Narváez
M. Carmen Rivero Aguilar
María Romero Díaz

Fund. Secretariado Gitano

Emiliana Bermejo Nebreda
Felix Cervantes Alarcón
Susana García Lazaro
Leire Hernando Sorando
Rocío Moreno Moreno
Aksel Salieva Bayramova

Fund. Siloé

Pablo J. Puente Baldomar

Fund. Trinijove

Susanna Barreda Cortiella

Fund. Valsé

Pilar Arcos Sanchez
Raquel Labajo Villaverde
María Dolores Mesa Ruíz

Igaxes

María Búa González
M. Consuelo Garcia Hermida
Marta Porto Vilas Míguez
Iria Rial Quintela

INCIDE

María Cristina Durán Quintero
Diana Postigo Gómez

**Kairós Sociedad Cooperativa
de Iniciativa Social**

Sara Mínguez Aguilar

Projecte socioeducatiu NAÛM

Iosune Fernández Lobo

Save the Children

Virginia Del Peso Martín
Tomás Sainz Míguez

YMCA

Carolina Barreiro García
Irene Giménez Lorente
Irene López Alías
Susana Martín Casasola
Alba Martínez de la Huerta
Blanca Yunquera Peñaranda

<u>Introducción</u>	<u>6</u>
<u>La violencia de género en la adolescencia</u>	<u>7</u>
<u>“Lo hace porque me quiere”: Desmontando mitos</u>	<u>13</u>
<u>Tolerancia cero a la violencia de género en parejas adolescentes: orientaciones para la detección y la prevención</u>	<u>20</u>
<u>Referencias bibliográficas</u>	<u>28</u>

INTRODUCCIÓN

A lo largo de 15 años el programa "Aprender juntos, crecer en familia" se ha consolidado como una herramienta clave en la educación parental de madres, padres, hijas e hijos de 6 y 12 años. El programa, que se fundamenta en la parentalidad positiva, concibe a la familia como el pilar fundamental desde el cual promocionar relaciones saludables, equitativas y libres de cualquier forma de violencia, ayudando a prevenir futuros problemas de comportamiento y estilos de vida inadecuados en la adolescencia (Amorós et al., 2012).

Esta publicación, resultado de la séptima cápsula formativa colaborativa online, trata la violencia de género en la adolescencia, y como prevenir este fenómeno con las familias que participan en el programa "Aprender juntos, crecer en familia". La violencia de género en parejas adolescentes es un fenómeno por el que resulta imprescindible sensibilizar a padres y madres responsables del ejercicio parental; que garantice por un lado el desarrollo positivo y saludable de la infancia y la adolescencia, y por otro relaciones afectivas y sexuales de sus hijos e hijas basadas en el respeto, el consentimiento, el apoyo emocional o la libertad de expresión y elección, entre otros.

En este sentido, el primer bloque trata el concepto de la violencia de género y las diferentes tipologías y formas de violencia de género que se pueden dar durante la etapa adolescente, los factores de riesgo y los factores de prevención, así como la incidencia de esta forma de violencia en la etapa adolescente. El segundo, aborda la importancia del rol parental para la prevención de la violencia de género, adentrándonos en los procesos de socialización de género, el sexismo y los estereotipos de género que fundamentan relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, entre otros. Finalmente, el tercer bloque, presenta orientaciones para poder acompañar a los padres y las madres en su tarea parental con respecto a la educación afectiva y sexual de sus hijos e hijas, y para la promoción de relaciones de pareja libres de cualquier forma de violencia.

Desde el marco de la parentalidad positiva, educar con perspectiva de género no solo es fundamental para promover la igualdad, el respeto y la autonomía de cada persona, sino también para fomentar relaciones afectivas y sexuales libres de violencia independientemente de la identidad de género y la orientación sexual.

Eduard Vaquero Tió

Coordinador de la formación del programa "Aprender juntos, crecer en familia"

La violencia de género: Definiciones y tipos de Violencia de Género en la Adolescencia (VGA)

La violencia por razón de género se aleja de otras formas de violencia. El objetivo de esta violencia es legitimar una situación de poder que de forma histórica se ha otorgado a los hombres y que establece relaciones desiguales entre hombres y mujeres (Mateos et al, 2020). Una desigualdad que es legitimada por una sociedad patriarcal, androcéntrica y heteronormativa. **La violencia de género sigue siendo una de las manifestaciones más evidentes de desigualdad, sexismo y desequilibrios de poder de los hombres sobre las mujeres.**

Actualmente se avanza hacia una sociedad más diversa, inclusiva, justa y equitativa, pero todavía estamos lejos de hallarnos en un escenario idílico en el que no sea necesario hablar de prevención de la violencia de género y de promocionar relaciones afectivas-sexuales sanas, positivas y libres de cualquier forma de violencia, coacción o discriminación.

Si tomamos como referencia la definición de la ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género 1/2004 (BOE, 2004) esta es definida en el artículo 1 como:

“Todo acto de violencia (...) que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (...) que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”

Podemos encontrar múltiples formas de referirse a la violencia de un hombre hacia una mujer. Las más habituales en nuestro contexto suelen ser violencia de género y violencia machista. Tal es así, que a nivel Estatal se utiliza el término de violencia de género y, sin embargo, en el marco legislativo de Cataluña, en 2008 se publicó la ley 5/2008 del 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista (DOGC, 2008).

Ante este uso indistinto de ambos términos en muchos contextos, nos preguntamos: **¿En qué se diferencia la violencia de género de la violencia machista?**

El término "violencia de género" se refiere a cualquier forma o tipología de violencia que se produce como resultado de las normas de género y las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. Esta forma de violencia puede manifestarse en diferentes ámbitos, tales como el físico, emocional, sexual o económico, entre otros. y puede afectar a personas de cualquier género, aunque estadísticamente afecta de manera desproporcionada a las mujeres y a las personas LGTBIQ+.

Por otro lado, **el término "violencia machista" hace referencia específicamente a la violencia ejercida de hombres hacia mujeres como resultado de la creencia sexista y heteropatriarcal de la superioridad masculina sobre la femenina, y donde el control y desigualdad de poder sitúa a las mujeres en una posición de subordinación.**

En este sentido, la ley 5/2008 del 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista (DOGC, 2008) define jurídicamente esta forma de violencia como "violación de los derechos humanos a través de la violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, las intimidaciones y las coacciones, tiene como resultado un daño o un sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado".

Tomando ambas definiciones jurídicas, una sobre violencia de género y la otra como violencia machista, hallamos que la diferencia principal radica en el enfoque: **mientras que "violencia de género" abarca una gama más amplia de violencias relacionadas con las desigualdades de género (incluyendo identidades de género no normativas), el término "violencia machista" se centra específicamente en la violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres como parte de un sistema de dominación masculina.**

En este documento se tomará como referencia la definición de violencia de género que es el término utilizado a nivel estatal (ley 1/2004) y por Naciones Unidas (ONU, 1993).

Una vez definido el término, quedan dos cuestiones importantes a abordar: tipologías de violencia de género y especificaciones de la violencia de género en las primeras relaciones de noviazgo en la etapa adolescente.

La violencia de género es un fenómeno conformado por múltiples elementos, por lo que se pueden dar diferentes formas de violencia (física, psicológica, sexual, social, etc.) y existen diferentes factores multidimensionales que pueden contribuir al inicio o mantenimiento de una situación de violencia en la pareja (González, 2008; Vézina y Hébert, 2007). A continuación, se presenta en la figura 1 la rueda de control y poder en el noviazgo.

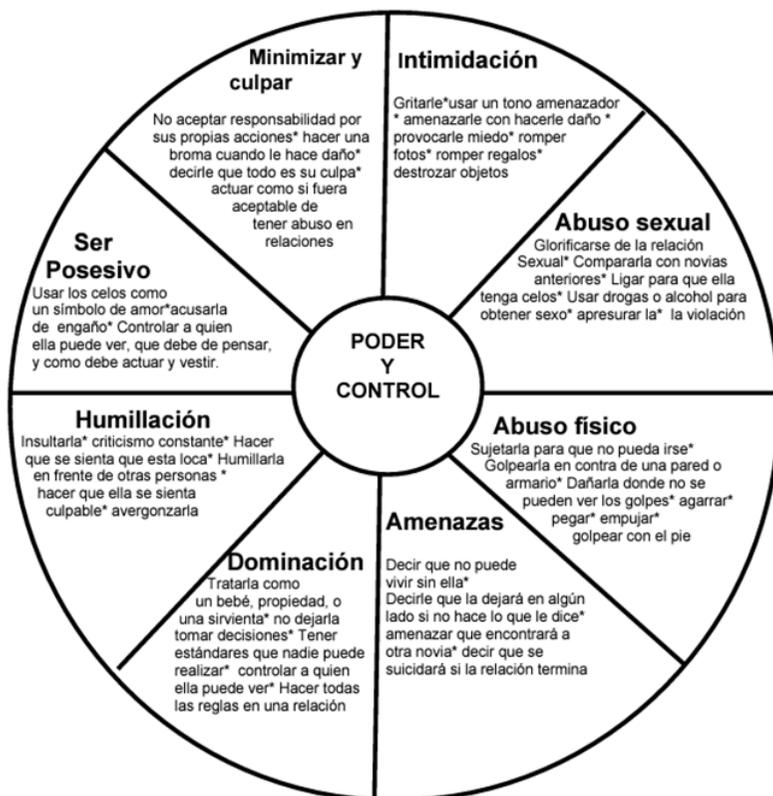


Figura 1. Rueda de control y poder en el noviazgo

Fuente: Desarrollado por Domestic Abuse Intervention Project. National Centre on Domestic and Sexual Violence. Adaptado por: Kansas Coation Against Sexual and Domestic Violence and Cecilia Leal Covey y traducido por Isabella Stack.

La "Rueda de Poder y Control en el noviazgo" (Domestic Abuse Intervention Project. Duluth Model, 2013) **es un modelo desarrollado por el programa Duluth en Estados Unidos para ayudar a comprender y visualizar las diferentes formas en que se manifiesta la violencia en las relaciones de pareja.**

Como se visualiza en la figura, la violencia de género en la pareja puede presentar múltiples formas (física, sexual, emocional, económica -menos habitual en la adolescencia-, etc.) y de manera simultánea (agresiones físicas y emocionales; sexuales y físicas; y viceversa).

Una vez que se da el primer episodio violento, lo más probable es que vuelva a repetirse otra situación de abuso o violencia, del tipo que sea, marcándose un dinamismo cíclico de la violencia (Walker, 2000). Por ello, es importante facilitar recursos y herramientas, especialmente a los y las adolescentes, para identificar los primeros signos de violencia en la pareja.

Las diferentes formas de violencia que se han presentado aparecen en las relaciones de parejas adolescentes de forma gradual, aumentando a medida que se incrementa la formalidad de la pareja. Por ello, no siempre se identifican los primeros indicios de violencia infravalorando la gravedad de estos. Estas primeras formas de violencia percibidas como "leve" se legitiman e instauran en las bases de la pareja conduciendo a una escalonada de episodios violentos (González, 2008). Y conviene tener en cuenta las nuevas formas de violencia vinculadas o derivadas de la utilización de las redes sociales (como el ciberacoso) y otros canales de comunicación audiovisual, el consumo de pornografía está siendo un elemento emergente (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015).



Factores de riesgo y de protección de la VGA

Los factores de riesgo son eventos o condiciones que aumentan la posibilidad de que se dé una situación de violencia de género en la pareja, pero la mera presencia de uno de estos factores no garantiza que se dé la situación de violencia. No hay una relación de causa y efecto, sino una relación de probabilidad. A mayor presencia de factores de riesgo, mayor probabilidad. Por otro lado, los factores protectores son aquellos que reducen la probabilidad de que se dé una situación de violencia. Estos factores protectores pueden ser de naturaleza individual, social o ambiental (Mateos, 2011).

Según la revisión de González (2008) los **factores de riesgo** que pueden propiciar situaciones de la violencia de género en las relaciones de noviazgo adolescentes pueden agruparse en: factores sociodemográficos, factores históricos, factores clínicos e interpersonales y factores contextuales:

- Los **factores sociodemográficos** incluyen pertenecer a grupos minoritarios, bajo nivel de escolarización, bajo estatus socioeconómico y residir en áreas rurales.
- Los **factores históricos** incluyen el maltrato en la infancia, la exposición a la violencia y la disciplina familiar severa.
- Los **factores clínicos e interpersonales** abarcan el consumo de alcohol y drogas, la ira, la baja autoestima, el deseo de control de la pareja, los celos, las actitudes favorables a la violencia y los roles de género tradicionales.
- Los **factores contextuales** incluyen déficit en habilidades comunicativas, influencia de amigos que justifican la violencia o tienen comportamientos delictivos, y menor satisfacción en la relación de pareja.

Para ayudar a mitigar estos factores de riesgo se pueden potenciar y promocionar algunos factores que pueden ejercer como protectores para prevenir la violencia de género: la autoestima, el autoconcepto, la autonomía personal, la identidad, las habilidades sociales y de resolución de conflictos, la empatía, etc. Como queda reflejado en este apartado, **son numerosos los factores que influyen en la génesis de la violencia de género en parejas adolescentes.** Algunas de estas variables predictivas señalan diversos caminos por los cuales es posible orientar las acciones socioeducativas de prevención. **La presencia de uno o varios factores de riesgo no presupone que se dará una situación de violencia.** Como ya se ha mencionado anteriormente, **la violencia de género es multicausal.** Sin embargo, conocer **los factores de riesgo puede orientar las acciones preventivas (en términos de reducir o erradicar esos factores) y potenciar aquellos factores que contribuyen a mitigar el riesgo.**

¿Existe violencia en las parejas de noviazgo adolescentes?

La violencia que se da en parejas adolescentes, como ya comentamos anteriormente, se encuentra en estadios muy iniciales, presentándose de una forma muy sutil, camuflada bajo mitos románticos: "Pensé que los celos eran una prueba de amor", una afirmación con la que están de acuerdo el 33% de los chicos y el 29,3% de las chicas (Díaz-Aguado & Carvajal, 2011).

En Europa, una de cada tres chicas mayores de 15 años sufre violencia física o sexual, y un 43%, violencia psicológica (Consejo Europeo, 2014). En esta línea, el Instituto Catalán de la Mujer (ICM, 2017) alerta de que las denuncias por agresiones machistas de chicas menores de 18 años han aumentado un 11% respecto al año anterior en Catalunya. El informe de la Fundación ANAR (2023) pone de manifiesto que ha aumentado la violencia de género en niñas y adolescentes después de la pandemia de la COVID-19, un 76,4% más respecto al período de noviembre de 2020 a octubre de 2021. Por otro lado, el estudio de Pereda et al. (2024) señala que **las formas de violencia más frecuente en las relaciones de pareja adolescente son, por orden, el control que se ejerce limitando la relación con otras amistades o con la revisión del móvil, las agresiones sexuales, y diferentes formas de agresión física.**

El estudio "Voces" realizado en Andalucía por Ruiz (2016) examina la violencia de género en la adolescencia. Señala que el 51% de las víctimas no reconoce serlo, lo que sugiere que las denuncias no reflejan completamente la realidad. El estudio muestra que la violencia de género en la adolescencia sigue un patrón cíclico, comenzando con el control y pasando por el aislamiento social, el chantaje emocional, las agresiones sexuales y físicas, hasta llegar a la violencia física severa.

En ese sentido, podemos apuntar que los datos del número de denuncias no siempre son un reflejo de la realidad, sino que son la punta del iceberg. Difícilmente una adolescente o joven denunciará aquello que no identifica como violencia, aunque lo sea (Mateos et al., 2020).

Por ello, **resulta imprescindible sensibilizar sobre esta realidad a la población adolescente y a sus familias, porque a menudo no se identifican como víctimas y esto hace que sea una forma de violencia aún más peligrosa.**

“LO HACE PORQUE ME QUIERE”: DESMONTANDO MITOS.

Socialización de género patriarcal, sexismo y estereotipos.

Para entender el papel clave que juegan los padres y las madres en los procesos de socialización de género, primero, es preciso definir este proceso de socialización y los problemas que se derivan del mismo para la igualdad real de oportunidades, las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres y la violencia de género.

La socialización de género se refiere al **proceso mediante el cual las normas, roles, expectativas, valores y comportamientos asociados con el género son transmitidos y aprendidos (proceso de aculturación) por las personas dentro de una sociedad o cultura determinada.** Es a través de esta “aculturación” donde se configuran roles sociales en función del género (Mateos, 2011).

Tamarit et al. (2005) resumen las características principales que configuran esta socialización diferenciada que marca el cómo “deben ser” las mujeres y los hombres atendiendo a un modelo binario del género y una heteronormatividad que genera desigualdad y discriminación. Este tipo de socialización también es conocida como socialización de género patriarcal:

Socialización de las mujeres:

- Se les enseña a priorizar el cuidado de otras personas en su vida.
- Se define su personalidad basada en rasgos de afectividad, expresión emocional y empatía.
- A menudo se encuentran en una posición subordinada y de menor poder en relación con los hombres.
- Tradicionalmente, se les asigna un rol secundario en asuntos económicos, dejando esta responsabilidad en manos de los hombres.
- La relación sexual se percibe como un deber y una responsabilidad, especialmente en el contexto del matrimonio y la maternidad.

Socialización de los hombres:

- Su identidad se orienta hacia el éxito público, el logro y el estatus social.
- Se espera que logren el éxito fuera del ámbito familiar mediante una conducta controlada y calculada, a menudo suprimiendo las emociones.

- La ira puede percibirse como una expresión de poder y fuerza masculina.
- A menudo se les dificulta expresar emociones intermedias, como la ira, de manera productiva.
- El dinero se ve como un símbolo de estatus, prestigio y autoridad, y se espera que los hombres manejen las finanzas como una muestra de poder.
- El deseo sexual a menudo se desvincula de las necesidades emocionales y se considera independiente de estas.

La perspectiva feminista atribuye la etiología de la violencia de género a las diferencias estructurales de la sociedad patriarcal que está fomentada por una socialización de género como la especificada anteriormente, que se caracteriza por ser desigual, discriminatoria y sexista (Mateos, 2011).

Las creencias tradicionales de los roles de género no sólo contribuyen a mantener y justificar la desigualdad entre mujeres y hombres, sino que también facilitan el uso de la violencia como una forma de control en la pareja (Fundación Mujeres, 2004; González y Santana, 2001).

La socialización de género patriarcal contribuye a perpetuar el patriarcado, mediante actitudes, creencias y valores sexistas, lo que también puede dar lugar a otros fenómenos discriminatorios como la homofobia (u otras como LGBTQIA+fobia) y la misoginia (Blaya et al., 2007).

Por último, respecto a la socialización de género, podemos añadir otros elementos vinculados a los estereotipos de género específicos sobre el rol de género y las relaciones afectivo-sexuales. Nuevamente, se visualizan creencias sexistas que sitúan en una posición de desigualdad a hombres y mujeres (chicos y chicas) además de invisibilizar otras identidades de género y orientaciones sexuales (Mateos, 2022).

En este sentido, y vinculado a estereotipos sexistas sobre las relaciones afectivo-sexuales, se dan todavía en la actualidad ciertos prejuicios vinculado a algunos atributos en función del género (Dirección General de Justicia e Interior, 2021: 10):

- **Sexualidad:** Para los chicos, el sexo se percibe como una necesidad fisiológica y un mandato social. Cuanta más experiencias sexuales mayor prestigio social. En contraste, para las chicas, tener múltiples parejas sexuales se considera un atributo negativo, especialmente si no están en una relación estable.

- **Promiscuidad:** En los chicos, la promiscuidad se asocia con el éxito y es aceptable alardear al respecto, mientras que a las chicas se les critica por comportarse de manera similar.
- **Rol en el cortejo:** Existe una tendencia a asumir que son los chicos quienes deben tomar la iniciativa, mientras que se espera que las chicas adopten un papel más pasivo y receptivo.
- **Infidelidad:** la infidelidad masculina se justifica como una respuesta instintiva a necesidades sexuales incontrolables, mientras que la infidelidad femenina se percibe como una traición premeditada a la confianza de la pareja. A menudo, se culpa a las mujeres por "provocar" a los hombres.

El ideal del amor romántico: Una antesala que invisibiliza relaciones abusivas.

Además de estos estereotipos vinculado a las relaciones afectivo-sexuales, en la etapa adolescente el ideal del amor romántico es un factor de riesgo que debe tenerse presente. Esta concepción del amor puede llevar a algunas adolescentes a interpretar los primeros signos de violencia en la pareja como una prueba de amor a superar (González y Santana, 2001).

Como señalan las autoras:

“El amor no es sólo una emoción a la que, supuestamente, despertamos al llegar a la adolescencia. A lo largo de nuestra vida, vamos construyendo nuestra visión particular de esta emoción, uniendo los retazos de nuestra experiencia temprana y reciente, directa o indirecta” (González y Santana, 2001:45).

De ahí que sea importante desmontar los mitos sobre el amor romántico, especialmente en el colectivo de adolescentes, ya que, son erróneos, ficticios e irracionales. Es importante desmontarlos, especialmente en las primeras relaciones de pareja, ya que en base a estas experiencias construirán su modelo de amor.

¿Y cuáles son estos mitos románticos? Carlos Yela (2003) los define así:

- **Mito de la “media naranja”** o creencia de que elegimos a la pareja que teníamos predestinada.
- **Mito del emparejamiento** o de la pareja creencia de que la pareja heterosexual es algo natural y universal, y que la monogamia está presente en todas las épocas y culturas.
- **Mito de la exclusividad** o creencia en que no es posible estar enamorada o enamorado de dos o más personas.
- **Mito de la fidelidad** o creencia de que todos los deseos eróticos, pasionales y/o románticos deben satisfacerse exclusivamente con la pareja, si es que se le ama de verdad.
- **Mito de los celos** o creencia de que éstos son un signo de amor e incluso un requisito indispensable en un verdadero amor.
- **Mito de la equivalencia** o creencia en que el “amor”, como sentimiento, y el “enamoramiento” como estado más o menos duradero, son equivalentes, y por lo tanto si una persona deja de estar apasionadamente enamorada es que ya no ama a su pareja y, en consecuencia, debería dejar la relación.
- **Mito de la omnipotencia** o creencia de que el “amor lo puede con todo” y que con amor se pueden solucionar todos los problemas.
- **Mito de libre albedrío** o creencia de que nuestros sentimientos amorosos son absolutamente íntimos y no están influenciados por otros factores sociobiológicos y/o culturales.
- **Mito del matrimonio o de la convivencia**, creencia de que el amor romántico-pasional debe conducir a la unión estable de la pareja y bajo la única base de la convivencia. Se vinculan conceptos de amor romántico, matrimonio y sexualidad.
- **Mito de la pasión eterna o de la perdurabilidad**, creencia de que el amor romántico y pasional de los primeros meses de una relación puede y debe perdurar tras años de convivencia.

Los hijos e hijas adolescentes se ven sometidos a una presión significativa debido a estos mitos y creencias distorsionadas sobre el amor, que son promovidos por su entorno social, medios de comunicación y familias, lo que puede ser irracional e imposible de cumplir. Estos mitos generan: expectativas poco realistas, presión para alcanzar estándares inalcanzables, dificultad de resolución de conflictos, falta de autonomía y límites, visión distorsionada del consentimiento, permanecer en relaciones dañinas ante la creencia de que el amor puede con todo, etc.

Los padres y madres pueden desempeñar un papel fundamental en la prevención de la socialización de género patriarcal, y consecuentemente, en la prevención de actitudes y comportamientos sexistas camuflados, en algunas ocasiones, bajo mitos del amor romántico.

Esta sobrevaloración del romanticismo se fomenta especialmente desde las formas de organización social y familiar basadas en modelos patriarcales, donde se sobrevalora el matrimonio y la autorrealización de la mujer a través de este, reduciendo a la mujer al plano afectivo-familiar (Mateos, 2011).

Educar a los hijos e hijas con perspectiva de género: Clave para la prevención.

Ejercer la crianza desde la parentalidad positiva supone una educación libre de violencia, respetuosa y con mirada de género. ¿Por qué es necesario educar con perspectiva de género a los hijos y las hijas?

Es importante por diferentes razones (Gallardo y Gallardo, 2019; González García y Sánchez Gómez, 2020; Marrero, 2019; Mateos, 2022):

- **Promueve la igualdad:** Educar con perspectiva de género implica cuestionar las desigualdades basadas en el sexo y/o en el género. Se trata de procurar y velar porque sus hijos e hijas, con independencia del sexo asignado al nacer, su identidad de género, expresión de género u orientación sexual, tengan las mismas oportunidades que cualquier otra persona y sean tratadas con equidad.
- **Desafía los estereotipos de género tradicionales:** Estos roles que no dejan de ser un constructo social de lo que debería ser un “hombre” o una “mujer”, y limitan las opciones y expectativas de las personas en función de su género. Este constructo social basado en un modelo binario del género no solo es excluyente y limitador, sino que no representa al conjunto de la sociedad ya que deja fuera a aquellas personas cuyas identidades de género no se alinean con las categorías binarias tradicionales de hombre y mujer, que se identifican con identidades de género disidentes (género fluido, género no binario, queer, etc.). Por tanto, educar con perspectiva de género supone desafiar los estereotipos de género tradicionales y posibilitar que los hijos e hijas crezcan libres de estereotipos de géneros y cánones sociales normativos en las que prima una mirada androcéntrica, sexista y heteronormativa.

- **Educación sin violencia:** Se fomenta el respeto y la empatía. Uno de los pilares fundamentales de la parentalidad positiva es la educación sin violencia (Consejo de Europa., 2006). Esta educación libre de violencia requiere de padres y madres que resuelvan las situaciones de estrés y conflicto del día a día de forma asertiva, basada en el respeto y la empatía hacia las otras personas. Los padres y las madres son un modelo de referencia para sus hijos e hijas, por lo que el primer lugar para aprender a resolver los conflictos sin violencia es la familia. Además, esto implica promover en los hijos e hijas el respeto y la empatía hacia las diversidades (de género, orientación sexual, política, etc.).
- **Prevención de la violencia de género:** Es una responsabilidad parental abordar las actitudes y comportamientos de los hijos e hijas que pueden contribuir a perpetuar la desigualdad y discriminación en base al género. Por ello, es crucial que los padres y las madres, respetando la diversidad de cada uno de sus hijos e hijas, les eduquen en la equidad, igualdad de oportunidades y la diversidad.
- **Empoderar a los hijos e hijas:** Además de la educación sin violencia, la capacitación de los hijos e hijas es uno de los pilares de la parentalidad positiva (Consejo de Europa, 2006). Si ésta la planteamos con una mirada de género, se trata de promover habilidades y actitudes en los hijos e hijas que les permitan tomar decisiones de forma autónoma sobre sus vidas, cuerpos y relaciones, basadas siempre en el respeto, la tolerancia, el consentimiento y la no violencia.
- **Preparar a los hijos e hijas para su inclusión en un contexto social que se caracteriza por la diversidad** (de género y sexual, entre otras): Requiere de preparación, comprensión y respeto por las vivencias y experiencias de otras personas.

Para finalizar, algunas de las acciones que se pueden llevar a cabo en el ejercicio parental para “deconstruir” estereotipos y mitos que justifican y sustentan relaciones desiguales por razón de género y que son el caldo de cultivo para la génesis de la violencia se enmarcan en la educación con perspectiva de género (Figura 2).

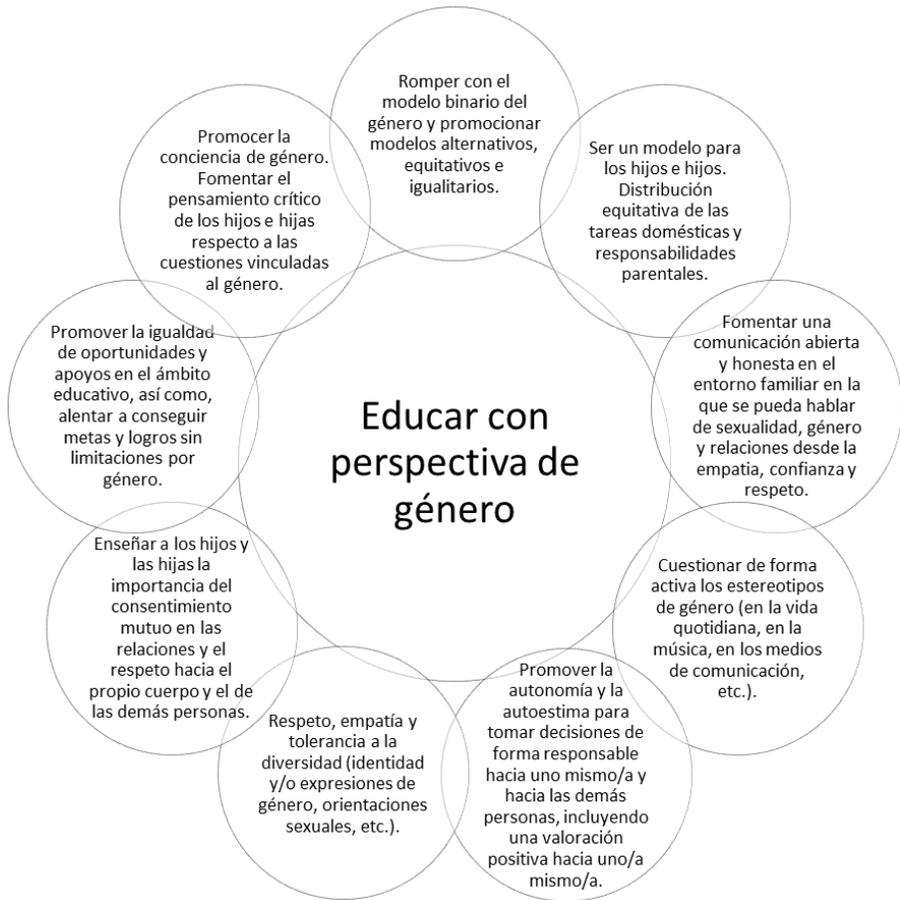


Figura 2. Acciones para “deconstruir” estereotipos y mitos con perspectiva de género.
Fuente: Elaboración propia

En conclusión, un mensaje clave para padres y madres que tengan hijos e hijas en la etapa adolescente:

Tu papel como madre o como padre es de vital importancia: tienes en tus manos la capacidad de desarmar los mitos sobre el amor romántico y establecer una alternativa. Reeducar en el concepto del amor y abrir un camino hacia las relaciones positivas, basadas en el respeto, la confianza mutua, el cariño, la libertad y la igualdad. (Dirección General de Justicia e Interior, 2021:12).

TOLERANCIA CERO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN PAREJAS ADOLESCENTES: ORIENTACIONES PARA LA DETECCIÓN Y LA PREVENCIÓN

Signos de alarma en las relaciones de parejas adolescentes

En puntos anteriores se ha introducido el concepto de violencia de género en parejas adolescentes y se han mostrado algunos indicadores que contribuyen a identificar situaciones de violencia de género (pueden consultarlo en la “Rueda de poder y control”).

La violencia de género en el contexto de las parejas adolescentes suele manifestarse de manera más sutil en comparación con otras etapas. Este tipo de violencia comienza con signos considerados "leves", que van incrementándose a medida que la relación se formaliza. De este modo, estos comportamientos se van legitimando e instalándose en las bases de la pareja, lo que provoca una escalada progresiva de los episodios violentos (González, 2008).

A continuación, presentamos algunos de los primeros indicios de maltrato que señala el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2023), los cuales hacen referencia a situaciones de violencia de género perpetuadas por una persona de sexo o género masculino (por su mayor incidencia) y que pueden ser aplicados a cualquier relación de pareja, con independencia del género u orientación sexual.

Primeros indicios de maltrato:

(Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2023)



Te ridiculiza, te hace sentir inferior, torpe o inútil (a veces de forma que parece una broma).



Te habla de forma hostil (especialmente en privado).



Te aísla, te impide relacionarte con familiares o amistades (por ejemplo, has dejado de salir con tus amistades porque a él "no le caen bien" o porque no los considera "adecuados" para ti).



Tu pareja se siente celosa con frecuencia.



Te hace sentir culpable, tú tienes la culpa de todo.



Te da miedo su mirada o sus gestos.



Tiene mal genio y te da miedo enfadarlo.



Te ha agredido alguna vez físicamente.



Te amenaza, humilla, grita o insulta en privado o en público.



Te amenaza con hacerte daño a ti o a tu familia.



Te amenaza con cosas o personas que te importan (por ejemplo, rompe cosas que para ti tienen un valor sentimental, como modo de intimidación).



Te amenaza con su propia integridad física o con la de agredir a alguna persona en caso de que decidas finalizar la relación.



Te controla el dinero, la forma de vestir, revisa tu teléfono móvil y las redes sociales (por ejemplo, te exige las contraseñas del teléfono o de las redes sociales como una prueba de amor y de confianza hacia él, ya que no tienes nada que ocultar; revisa tus redes sin tu permiso; revisa tus publicaciones y quien te da "likes"; etc.).



Te ha forzado a mantener relaciones sexuales en contra de tu voluntad o te insiste continuamente para iniciar o mantener relaciones sexuales. De otra manera: da por hecho que por ser su pareja siempre tienes que estar disponible sexualmente; te presiona para tener prácticas sexuales que te genera inseguridad y/o que no deseas; te presiona para tener prácticas sexuales de riesgo; etc.



Te agarra con fuerza o es brusco físicamente cuando no se sale con la suya.



No expresas tu opinión por miedo a su reacción.



Te hace sentir inferior o menos que él.



Te chantajea para conseguir aquello que se propone.



Te presiona para que consumas sustancias tóxicas (alcohol, drogas, etc.) o para que realices cosas con las que no estás de acuerdo (por ejemplo, para compartir fotografías o vídeos íntimos).



Te acusa de infidelidad o de hacer cosas que son "inapropiadas".

Estos signos nos alertan que podemos estar ante una relación tóxica que puede escalar a situaciones de abuso y violencia de mayor gravedad (sea en etapas adolescentes o posteriores). Conocer estos signos permite actuar y prevenir una situación de maltrato. **La presencia de uno de estos signos de alerta no implica necesariamente una situación de maltrato, pero si la relación está condicionada por los celos, el control y la dominación es que se trata de una relación tóxica y está en la antesala de situaciones de violencia con mayor gravedad.** Una relación sana se basa en el respeto mutuo, la confianza y la igualdad.

Pero para reconocer estos signos se requiere disponer de espacios educativos (en la escuela, la familia, etc.) que formen a chicos y chicas en educación afectiva y sexual. Una educación afectiva-sexual inclusiva, reconocedora de la diversidad (de géneros, orientaciones sexuales, etc.) y que promocióne el desarrollo de relaciones sanas y libres de violencia.

Algunos estudios recientes, señalan que el 48,3% de los y las adolescentes no parece haber trabajado en la escuela la educación sexual. Y, en consecuencia, esta mitad de la población adolescente se vería privada de este factor de protección que podría mediar, de forma positiva, en el desarrollo de su personalidad y prevenir situaciones de riesgo y abuso (Díaz-Aguado et al., 2021).

En la actualidad, la adolescencia tiene a su alcance mucha información que procede de fuentes muy diversas y que no siempre es información veraz. Una de estas fuentes es la pornografía, que se consume cada vez a edades más tempranas. La información procedente de esta fuente perpetua determinados estereotipos relacionados con la sumisión femenina y la dominancia y violencia masculina (Román et al., 2022; Villena-Moya et al., 2020).

Si, como señala el estudio de Díaz-Aguado et al. (2021), nos hallamos ante un escenario en la que una parte importante de la población no ha recibido esta tipología de educación afectiva sexual en el ámbito educativo, resulta más importante, si cabe, la educación afectiva sexual en el contexto familiar. Y esto supone nuevos retos añadidos al ejercicio parental, que como ya apuntamos anteriormente, no es una tarea fácil y menos aún, en la etapa adolescente por la importancia de esta etapa en el desarrollo positivo adolescente (Forné y Simón, 2023).

Orientaciones para acompañar a los padres y las madres en la prevención de la violencia de género en la adolescencia

Llegados a este punto, como profesionales, nos podemos encontrar en el acompañamiento familiar que los padres y las madres nos planteen la pregunta estrella al abordar el tema de las relaciones de pareja y la prevención de la violencia de género: Y como madre o padre **¿Cómo podría detectar que mi hija se encuentra en una relación tóxica o violenta?**

A esta pregunta les podemos responder con algunas orientaciones que requieren que los padres y las madres estén presentes en el día a día de la familia, que permanezcan abiertos a una comunicación fluida y estar especialmente atentos a los cambios que se producen en sus hijos e hijas, no solo por la etapa evolutiva, sino también a los cambios vinculados a iniciar nuevas relaciones de índole social, así como, el inicio de relaciones de pareja.

Las familias pueden acompañar a sus hijos e hijas en el proceso de construcción de su modelo de amor, es decir, a establecer unas bases afectivo-sexuales o de pareja que se sustenten en un patrón positivo y libre de violencia. Pero si a pesar de este acompañamiento, se da una relación tóxica o violenta, los padres y las madres, mediante la supervisión parental que requiere el ejercicio de la parentalidad positiva, pueden detectar algunos síntomas en sus hijos o hijas que suponen una señal de alarma:

- El chico o la chica cada vez realiza menos actividades con sus amistades, de manera que en todas las actividades su pareja está presente, no tiene momentos o espacios en los que el ocio sea en solitario o con sus amistades. Su día a día es su pareja y cada vez con menos personas a su alrededor. Es importante prestar atención a que no siempre serán signos claramente identificables, se puede dar, que la pareja le recomiende no estar con determinadas personas (incluida a la familia) bajo el pretexto de: “No te convienen”, “Tu familia no me acepta”, “Lo único que quieren es separarnos”, “Si me quisieras buscarías más tiempo para compartir conmigo”, etc.
- Está pendiente al teléfono constantemente (esto ya tiende a ser habitual en la adolescencia), pero debemos prestar especial atención si ese “vivir pegada al móvil” se da con mayor frecuencia desde que tiene pareja y si esto tiene que ver con la necesidad de contestar rápido a su pareja para que ésta no se enfade si ve el mensaje como “leído” y no ha obtenido una respuesta inmediata.

- Si observamos que comparte su ubicación con la pareja de una forma habitual y ésta le pide demostrar en qué lugar está o con quien (por ejemplo, “Envíame una fotografía de dónde estás”; “Llámame desde el teléfono fijo de tu casa cuando llegues” -bajo el pretexto de saber que has llegado bien o cualquier otra excusa-, etc.).
- Detectamos un cambio en su forma de vestir, y que no se corresponde con sus preferencias.
- Cambios físicos para gustar más a su pareja o porque ésta le motiva a cambiar su aspecto (por ejemplo, maquillarse menos; no usar escote o faldas cortas; etc.).
- Empieza a mostrar actitudes y comportamientos que indican una baja autoestima (por ejemplo, cuestionarse cosas de su aspecto físico o personal que antes no se había cuestionado y denotan cierta inseguridad sobre sí misma, etc.).
- Oculta cosas a sus familiares o amistades para no poner en peligro su relación.
- Se da un cambio en su rendimiento académico, normalmente en su detrimento.
- Muestra alguna lesión física que no sabe cómo justificar o la justificación es inverosímil.
- Justifica o minimiza algunas actitudes y comportamientos hostiles o violentos de su pareja.

La comunicación es un pilar fundamental en el desarrollo de la parentalidad positiva, pero aún cobra mayor importancia si cabe en la etapa adolescente. Si detectamos alguno de estos signos de alerta y nos percatamos de cambios importante en nuestros hijos e hijas a partir de su relación de noviazgo, es importante abrir espacios de diálogo. **Estar dispuesto a escuchar, apoyar y no juzgar.** Si la persona se siente juzgada y percibe la conversación como un ataque directo a su pareja (la cual, probablemente ya la habrá convencido de que su familia no aprueba la relación y no quiere que sean felices juntos) puede cerrarse y no permitirnos conocer todo el alcance de la situación.

Es clave que los padres y las madres aborden estas situaciones con la máxima sensibilidad posible y que puedan pedir apoyo profesional para hacer frente a una situación que es sumamente compleja y en ocasiones, la propia víctima no es consciente de la situación que está viviendo.

Estos mismos indicios o signos de alerta que hemos señalado para personas víctimas de violencia de género en la pareja, pueden servir como señales de alarma para los padres y las madres que tengan a su hijo o hija ejerciendo una situación de violencia: excesivamente controlador/a; se molesta cuando su pareja sale sola con amigos y amigas; muestra actitudes celosas; se expresa de forma hostil; manifiesta actitudes y creencias sexistas; muestra inseguridades que termina repercutiendo a su pareja; etc.

Como orientaciones sobre qué hacer si tu hijo o hija sufre violencia, de forma muy sintetizada, podemos señalar algunas de las recomendaciones sugeridas en la guía para familias “Crecer erradicando la violencia de género en tu hijo o hija adolescente” (2022) de la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja.

Tanto si el hijo o la hija genera violencia a su pareja o la sufre es fundamental que los padres y las madres estén atentos a los diferentes signos de alarma. No se pide que los padres y las madres sean profesionales ni terapeutas de atención a estos casos, pero si, tienen la responsabilidad de velar por un desarrollo positivo adolescente y este pasa por atender y cubrir las necesidades sus hijos e hijas, incluyendo la competencia de procurarse los apoyos necesarios para cubrir las necesidades de sus hijos e hijas cuando se da una situación tan compleja como el que sufran o generen sobre otras personas una situación de violencia de género en la pareja.

Hasta este punto, además de destacar las señales de alerta que pueden indicar una posible situación de violencia de género en relaciones de noviazgo adolescente, es crucial adoptar un enfoque integral que no solo permita identificar los riesgos, sino también abordar la prevención y la intervención de manera efectiva. En este sentido, tanto la educación afectivo-sexual como la prevención de la violencia de género deben incluir, además de la identificación de las situaciones de riesgo, aquellos elementos que promueven relaciones de pareja saludables. Por ello, en el siguiente apartado se pondrá el foco en la importancia de fomentar este tipo de relaciones.

Promoción de relaciones de pareja positivas en la adolescencia

Al inicio de esta publicación, se abordó la violencia de género en las parejas adolescentes o de noviazgo mostrando la "Rueda de Poder y Control en el noviazgo" (Domestic Abuse Intervention Project. Duluth Model, 2013) que es un modelo desarrollado por el programa Duluth en Estados Unidos para ayudar a comprender y visualizar las diferentes formas en que se manifiesta la violencia en las relaciones de pareja.

El Modelo Duluth, además de la "Rueda de Poder y control en el noviazgo" tiene desarrollada una segunda rueda (siguiendo la metáfora anterior, esta sería la cara B de una misma moneda) para promover la igualdad en las relaciones de noviazgo. La "Rueda de la Igualdad" (Figura 3) posibilita establecer una reflexión y diálogo en torno a la pregunta: ¿Tu relación de pareja se basa en la igualdad?

Una relación de pareja positiva debería basarse en: la comunicación interpersonal adecuada, respetuosa y asertiva; la resolución constructiva de los conflictos, y un manejo adecuado de las emociones, factores que se relacionan con una relación de pareja de calidad (Sánchez-Porro et al., 2017). Por el contrario, la violencia verbal y emocional, así como los celos y las discusiones constituyen experiencias negativas que contribuyen al malestar en las relaciones de pareja (Hernández-Gómez et al., 2016).

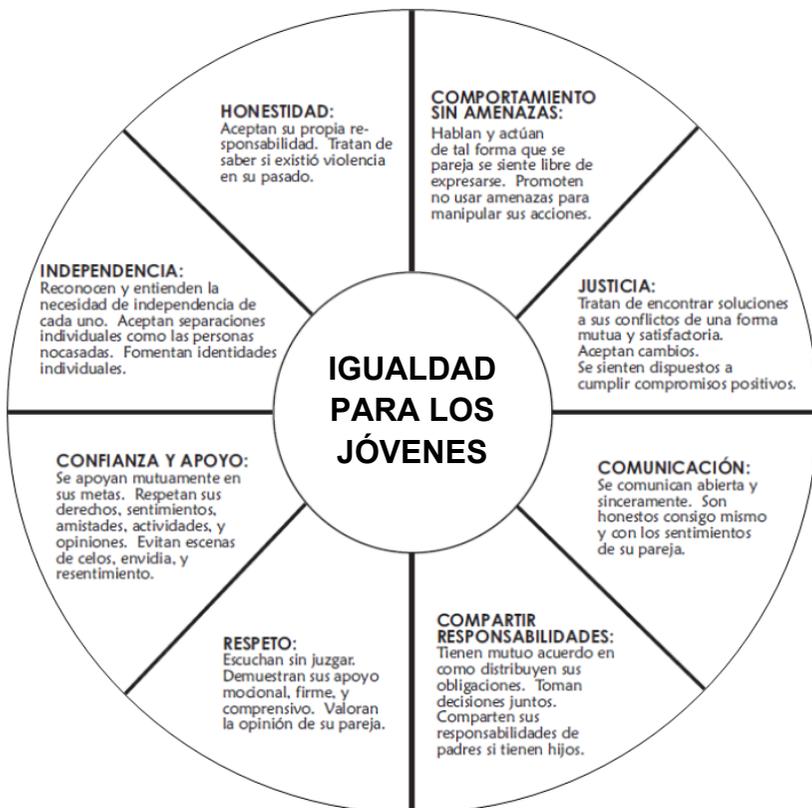


Figura 3. Rueda de igualdad para los jóvenes

Fuente: Domestic Abuse Intervention Project adaptado por National Centre on Domestic and Sexual Violence.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amorós, P., Fuentes-Peláez, N., Mateos, A., Pastor, C., Rodrigo, M. J., Byrne, S., Balsells, M. A., Martín, J. C., y Guerra, M. (2012). Aprender juntos, crecer en familia. La Caixa.
- Bernedo, I.M., Balsells, M.A., González-Pasarín, L., & Espinosa, M.A. (2022). Evidence-based Standards in the Design of Family Support Programmes in Spain. *Psicología Educativa*, 29(1), 15-23. <https://doi.org/10.5093/psed2022a6>
- Blaya, C., Debarbieux, E., y Lucas, B. (2007). La violencia hacia las mujeres y hacia otras personas percibidas como distintas a la norma dominante: el caso de los centros educativos. *Revista de Educación*, 342, 61-81.
- BOE (2004). Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (núm. 313, de 29/12/2004). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con>
- BOE (2021). Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (núm. 134, de 5/6/2021). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8>
- Boira, S., Carbajosa, P., y Marcuello, C. (2013). Psychosocial Intervention La violencia en la pareja desde tres perspectivas: Víctimas, agresores y profesionales. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 125–133.
- Consejo de Europa (2006). Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad. <https://www.msccbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/parentalidadPos2012/docs/informeRecomendacion.pdf>
- Consejo Europeo. (2014). Violence against women: an EU-wide survey. Main results. Publications Office of the European Union. <http://www.consilium.europa.eu/es/documents-publications/library/library-blog/posts/violence-against-women-an-eu-wide-survey/>

- Díaz-Aguado, M. J., Martínez Arias, R., Martín Babarro, J., y Falcón, L. (2021). La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España. Ministerio de Igualdad.
- Díaz-Aguado, M. J., y Carvajal, M. I. (coord). (2011). Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Dirección General de Justicia e Interior (2021). Guía para la familia: crecer erradicando la violencia de género. Cómo detectar y prevenir la violencia de género en tu hijo o hija adolescente. Gobierno de La Rioja. <https://www.larioja.org/justicia/es/destacados/comision-institucional-coordinacion-actuaciones-violencia/protocolos-guias-actuacion/guia-familia-crecer-erradicando-violencia-genero.ficheros/1292247-guia%20para%20la%20familia%2Ccrecer%20erradicando%20la%20violencia%20de%20genero.pdf>
- DOGC (2008). Llei 5/2008, de 24 d'abril, del dret de les dones a eradicar la violència masclista. <https://portaljuridic.gencat.cat/eli/es-ct/l/2008/04/24/5>
- Forné, M.A. y Simó, I. (2023). El ejercicio de la parentalidad positiva para el desarrollo positivo de la infancia y la adolescencia. En Vaquero, E. (coord.). Aprender juntos, crecer en familia. Guía de buenas prácticas (parte 5). Fundació “LaCaixa”.
- Fundación ANAR (2023). Evolución de la Violencia contra las mujeres en la infancia y adolescencia en España (2018-2022), según su propio testimonio. Fundación ANAR.
- Fundación Mujeres, y UNED. (2004). PROYECTO DETECTA: Estudio de investigación sobre el sexismo interiorizado presente en el sistema de creencias de la juventud y adolescencia de ambos sexos y su implicación en la prevención de la violencia de género en el contexto de pareja. http://www.fundacionmujeres.es/proyectos/view/proyecto_detecta_investigacion_sobre_sexismo_interiorizado_en_jovenes.html

- Gallardo, J. A., y Gallardo, P. (2019). Educar en igualdad: prevención de la violencia de género en la adolescencia. *Hekademos: revista educativa digital*, 26, 31-39. <https://www.hekademos.com/index.php/hekademos/issue/view/26-junio-2019>
- González García, M. L., y Sánchez Gómez, Z. (2020). ¿Por qué EDUCAR con perspectiva de género?. *Murmullos Filosóficos*, 8(17), 78–83. <https://revistas.unam.mx/index.php/murmullos/article/view/76333>
- González, P. (2008). *Violencia en las relaciones de noviazgo entre jóvenes y adolescentes de la Comunidad de Madrid*. (Tesis doctoral no publicada). Universidad Complutense de Madrid. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/48599>
- González, R., y Santana, J. D. (2001). *Violencia en parejas jóvenes: Análisis y prevención*. Pirámide.
- Hernández-Gómez, A., Maraver-López, P. y Pazos-Gómez, M. (2016). Experiencias positivas y negativas en relaciones de pareja de jóvenes adolescentes. *Revista de Psicología*, 25(2), 1-19. <https://www.scielo.cl/pdf/revpsicol/v25n2/art07.pdf>
- Institut Català de la Dona. (2017). Nota de premsa. Les denúncies de joves menors per agressions masculines pugen un 11% respecte l'any anterior. http://premsa.gencat.cat/pres_fsvp/AppJava/institut-catala-les-dones/notapremsavw/304089/ca/denuncies-joves-menors-agressions-masclistes-pugen-11-respecte-lany-anterior.do
- Marrero, G. (2019). La perspectiva de género: una reivindicación necesaria en el ámbito educativo *Revista Educación*, 43(2), 643–658. <https://doi.org/10.15517/revedu.v43i2.32426>
- Mateos, A. (2011). *Necesidades socioeducativas en la adolescencia sobre la violencia de género: propuesta educativa* (Tesis doctoral). Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/121680>
- Mateos, A. (2013). Programa GNER@T. Programa socioeducativo para la prevención de la violencia de género en parejas adolescentes. Pirámide.
- Mateos, A. (2022). *Com educar amb perspectiva de gènere? Parelles lliures de violències*. Dipòsit digital OMADO. Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/191180>

- Mateos, A., Urrea-Monclús, A., Llanes, J., y Cojocarú, D. (2020). A Pilot Study on the Implementation of the GENER@ T Program. *Revista de Cercetare si Interventie Sociala*, 68, 32-52. https://www.rcis.ro/images/documente/rcis68_03.pdf
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). Guía didáctica: de los cortometrajes “Encuentra el verdadero amor”, para la prevención de la violencia de género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/educativo/recursos/material/pdf/guia.pdf>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2023). Primeros signos del maltrato. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/comoDetectarla/primerosSignos/home.htm>
- National Centre on Domestic and Sexual Violence (s.f.). Domestic Abuse Intervention Project. Adaptado por: Kansas Coalition Against Sexual and Domestic Violence and Cecilia Leal Covey y traducido por Isabella Stack. <https://www.familyjusticecenter.org/wp-content/uploads/2017/10/Igualdad-Para-los-JovenesTeen-Equality-Wheel-Spanish-Domestic-Abuse-Intervention-Project.pdf>
- National Centre on Domestic and Sexual Violence (s.f.). Rueda de igualdad para jóvenes. <https://www.familyjusticecenter.org/wp-content/uploads/2017/10/Igualdad-Para-los-JovenesTeen-Equality-Wheel-Spanish-Domestic-Abuse-Intervention-Project.pdf>
- ONU (1993). Resolución 48/104 de la Asamblea General de la ONU, Declaración para la eliminación de la violencia contra la mujer (20 de diciembre de 1993). https://www.oas.org/dil/esp/1993-Declaracion_sobre_la_eliminacion_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf
- Pereda, N., Codina, M. y Díaz-Faes, D. A. (2024). Violencia en las relaciones de pareja entre adolescentes. *El Observatorio Social*, Fundació “la Caixa”. <https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/es/-/violencia-en-las-relaciones-de-pareja-entre-adolescentes>

- Rodrigo, M.J., Máiquez, M.L., y Martín-Quintana, J.C. (2010). Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales. Ministerio de Sanidad y Política Social. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=2938
- Rodríguez Pérez, S., Rodríguez Menéndez, M. D. C., y Inda Caro, M. (2019). Los y las jóvenes hablan: Discursos sobre la emergencia y la gestión de las relaciones de pareja adolescentes. *Revista Complutense de Educación*, 30(2), 365-379. <https://doi.org/10.5209/RCED.57443>
- Román, O., Bacigalupe, A. y Vaamonde, C. (2021). Relación de la pornografía mainstream con la salud sexual y reproductiva de los/las adolescentes. Una revisión de alcance. *Revista Española de Salud Pública*, 95, 1-18. <https://www.scielosp.org/pdf/resp/2021.v95/e202108102/es>
- Rubio-Garay, F., Carrasco, M. A., Amor, J., y López-González, M. A. (2015). Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 47–56.
- Sánchez-Porro, D. G., y González Ortega, E. (2017). Los programas de mediación escolar como herramientas para la promoción de las relaciones de pareja saludables en la adolescencia. *Revista española de orientación y psicopedagogía*, 28(1), 72-85. <http://revistas.uned.es/index.php/reop/article/view/19359/16274>
- Tamarit, A., Lila, M., y Gracia, E. (2005). Violencia de género. Aspectos psicossociales. Material del Postgrado de Especialización Universitaria en Violencia de Género (4ta edición). Alfa Delta.
- Vézina, J. y Hébert, M. (2007). Risk factors for victimization in romantic relationships of young women: A review of empirical studies and implications for prevention. *Trauma, Violence & Abuse*, 8(1), 33-66. <https://doi.org/10.1177/1524838006297029>
- Villena-Moya, A., Mestre-Bach, G., y Chiclana-Actis, C. (2020). Uso y uso problemático de la pornografía en adolescentes: un debate no resuelto. *Adolescere*, VIII(2), 32—41. <https://www.adolescere.es/uso-y-uso-problematico-de-pornografia-en-adolescentes-un-debate-no-resuelto>

Walker, L. E. (2000). *The battered woman syndrome*. Springer.

Yela, C. (2003). La otra cara del amor: Mitos, paradojas y problemas. *Encuentros en Psicología Social*, 1(2), 263-267.

Lleida, enero 2025

Edición: coordinadores

Texto: los autores

Ilustraciones: Unsplash

Figuras y tablas: los autores

Publicación bajo licencia Creative Commons

Reconocimiento - No comercial - Compartir igual



